



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de Agosto de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 721/2015

VISTO:

La presentación de la Dra. Alejandra Petrella, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Consejera, Dra. Alejandra Petrella solicita viáticos para asistir a las “II Jornadas de Derecho y Políticas Públicas”, en homenaje al Dr. Agustín Gordillo, que se realizarán del 7 al 9 de octubre de 2015 en Maceió, Brasil.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 27/2015 CFIPEyPJ.

Que la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 30/2015 otorgar a la Dra. Alejandra Petrella la suma de Dólares Estadounidenses Novecientos Treinta y Siete (U\$S 937) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al gasto de pasajes aéreos para asistir a las “II Jornadas de Derecho y Políticas Públicas”, en homenaje al Dr. Agustín Gordillo, que se realizarán del 7 al 9 de octubre de 2015 en Maceió, Brasil.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

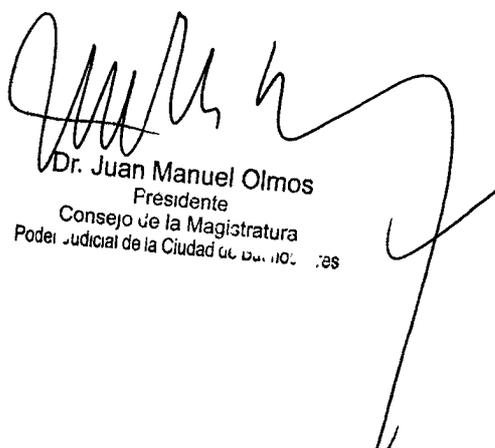
Art. 1º: Otorgar a la Dra. Alejandra Petrella la suma de Dólares Estadounidenses Novecientos Treinta y Siete (U\$S 937) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados para asistir a las “II Jornadas de Derecho y Políticas Públicas”, en homenaje al Dr. Agustín Gordillo, que se realizarán del 7 al 9 de octubre de 2015 en Maceió, Brasil.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 721 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires